.ACTA DE INICIO								
Datos Generales	CONTRATO	X	CONVENIO		ACUERDO MARCO		No.	CPS 0488-2026
	Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS						
Contratista	CINDY PAOLA ANDREA AGUDELO HERNANDEZ							
Identificación (CC – NIT)	C.C. No. 1013601059							
Representante Legal	N/A							
Supervisor del Contrato	RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA - N/A							
Cargo	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD - N/A							
Objeto del Acta	Dar inicio a la ejecución del contrato							
Lugar	Soacha, Cundinamarca							
1. DATOS DEL CONTRATO								
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL MACROPROCESO MISIONAL EN CONSULTA EXTERNA COMO MÉDICO GENERAL RURAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA MURAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ATENCIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 0801 DEL 27 DE ABRIL DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCAIL PARA LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.							
Fecha Contrato	09 DE JULIO DE 2026	Fecha Registro Presupuestal	09 DE JULIO DE 2026	Fecha Aprobación Garantía Única	09 DE JULIO DE 2026			
2. PLAZOS A TENER EN CUENTA								
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHAS							
	Inicio		Terminación					
Plazo de ejecución del contrato	09 DE JULIO DE 2026		31 DE OCTUBRE DE 2026					
3. VERIFICACIÓN AFILIACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES A RIESGOS LABORALES, APORTES PARAFISCALES								
A cargo del supervisor y/o apoyo a la supervisión, así como el cumplimento de obligación contractuales para lo cual expedirá informe de supervisión que acredite el recibo a satisfacción.								
PARA CONSTANCIA SE FIRMA								

EL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA
RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	Andrea Agudelo CINDY PAOLA ANDREA AGUDELO HERNANDEZ C.C. No. 1013601059
EL SUPERVISOR N/A	
N/A N/A	

Proyectó: M. Lizeth Sandoval Varela – Abogada Contratista
Revisó: Jesús Eduardo Alfonso González – Asesor Oficina Jurídica